



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado, que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial, el año del **53° ANIVERSARIO del JARDÍN DE INFANTES N°903 “ REMEDIOS ESCALADA DE SAN MARTÍN”** de la localidad de Ferré, Partido de General Arenales, que será celebrado el día 29 de mayo.


Cdra. MARIA VALERIA ARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Un 23 de Abril de 1964, la directora de la Escuela N° 10 Señora Elsa Liberale, escuchando los deseos de un grupo de padres, comienza los trámites para la creación de un Jardín de Infantes en la localidad de Ferré.

A raíz de esta iniciativa, los padres se reunieron para ver de qué forma podían responder a los requerimientos de las autoridades educativas para la creación de dicho Jardín.

Procedieron a la búsqueda de un edificio, mobiliario y material didáctico, para luego elevar la documentación correspondiente a las autoridades de Enseñanza Preescolar de Chivilcoy.

Obtenida la autorización, el día 22 de Mayo se reúne nuevamente el grupo de padres, para llevar a cabo la apertura del Jardín, que finalmente se realizaría el día 29 de Mayo.

El día 29 de Mayo de 1964, se realiza la apertura e inauguración del Jardín, teniendo en su matrícula cuarenta y nueve (49) alumnos y tres docentes; funcionando en la casa habitación de la Escuela N° 10 hasta el año 1995 en que se termina de construir el actual edificio, el que fue inaugurado el 4 de Marzo de ese año, según Resolución 9717/97.

Actualmente cuenta con cuatro secciones de 2 – 3 – 4 - 5 años con un total de 89 alumnos, 9 docentes, 1 profesor de Educación Física y 1 de Música.

El día 7 de Abril de 2005 se creó la sala de 2 años, de acuerdo al proyecto: Experiencia “Escuela Infantil”.

En momentos en los que la educación resulta un pilar fundamental para el futuro del país, es necesario destacar y reconocer la trayectoria de las instituciones que bregan por ello, realizando a través de estas iniciativas, los valores que pregonan y la función social que llevan a cabo.

Por los motivos expuestos, solicito a los señores Legisladores la aprobación del presente proyecto.